



LOS **DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO**

EN LAS AGENDAS LEGISLATIVAS DE
LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

Primer periodo ordinario del tercer año legislativo
II Legislatura Congreso de la Ciudad de México



II LEGISLATURA



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

Elaborado por Karla Quintero Moreno, Víctor Manuel Castellanos Jiménez y Martha Juárez,
integrantes del CELIG.

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad
de Género del Congreso de la Ciudad de México
CELIG
genero.congresocdmx.gob.mx
Gante 15, colonia Centro,
Demarcación territorial Cuauhtémoc,
C.P 06000, Ciudad de México

Directorio CELIG

Martha Juárez Pérez

Titular

Judith Minerva Vázquez Arreola

Coordinación Ejecutiva "A"

Juan Gaspar Vila García

Jefatura de Departamento de Datos e Indicadores Estadísticos

Víctor Manuel Castellanos Jiménez

Técnico Operativo de Confianza

Karla Quintero Moreno

Subdirección de Estudios Legislativos y Comisiones

Marely Briseño Castellanos

Jefatura de Departamento de Monitoreo Legislativo y Comisiones

Mario Enrique Corral Silva

Subdirección de Estudios Legislativos sobre Políticas Públicas

Julia Cortés Bonilla

Jefatura de Departamento de Apoyo de Investigación

Pilar Espino Ruiz

Subdirección de Estudios Comparados y Acuerdos Internacionales

Bernardo López Rosas

Jefatura de Departamento de Apoyo a Investigación

OCTUBRE 2023

Contenido

Introducción	6
La agenda legislativa de género y derechos de las mujeres en este periodo ordinario de sesiones	8
Temas de mayor interés en las agendas legislativas analizadas	9
Los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género en las agendas de los grupos parlamentarios y de las asociaciones parlamentarias	10
Grupo Parlamentario de Morena	10
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo	12
Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad	13
Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	14
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	16
Conclusiones	17
Bibliografía	17

INTRODUCCIÓN

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) es un área técnica que apoya las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres, tiene a su cargo la realización de investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.

Con base en ello, en el presente documento el CELIG realiza una revisión y análisis de las agendas legislativas que presentan los grupos parlamentarios y las asociaciones parlamentarias, relativas al primer periodo ordinario del tercer año Legislativo de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

La Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece en su artículo 35, fracción IV, que en la primera sesión de cada periodo ordinario cada grupo parlamentario presentará la agenda legislativa que abordará durante el transcurso de éste. En tanto que el artículo 17 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México señala que los grupos o coaliciones tendrán por objeto promover la actuación coordinada de las y los diputados, a efecto de llevar a cabo el ejercicio y el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales establecidas en sus principios, postulados, plataforma electoral y agenda legislativa del partido del que forman parte.

El presente estudio se centra en los temas de la agenda legislativa relacionada con temas de género y derechos de las mujeres. Si bien el marco legal del Congreso de la Ciudad de México incentiva a que las iniciativas y dictámenes sean elaborados con perspectiva de género, a través de un lenguaje claro, preciso, incluyente y no sexista, también es cierto que los grupos parlamentarios y las asociaciones parlamentarias, al presentar sus agendas, exponen su interés específico en presentar ideas de cambios legales relacionadas con la agenda de género, en ocasiones dentro de las agendas se promueven bosquejos de lo que en algún momento será un proyecto de ley, y en otras ocasiones se proponen cambios concretos sobre qué legislación modificar. En ello radica, entre otras cosas, la importancia de conocer las agendas.

Cabe recordar que las agendas legislativas son un plan de trabajo o una herramienta que facilita conocer los puntos de mayor interés de cada grupo parlamentario al comenzar un periodo, de tal suerte que los y las legisladoras que intervienen en el proceso legislativo puedan priorizar sus acciones para alcanzar ciertos objetivos en un periodo ordinario de sesiones. Por esa razón las agendas legislativas son un instrumento estratégico.

De acuerdo con el diccionario Virtual de Términos Parlamentarios del Sistema de Información Legislativa (SIL), de la Secretaría de Gobernación, la agenda legislativa se define por ser la *“Relación o lista de temas y actividades programadas anticipadamente por los grupos parlamentarios que integran*

la legislatura para ser desahogados en el periodo de sesiones, su propósito es dar solución a los planteamientos y exigencias sociales por medio del proceso de creación de leyes y del cumplimiento de las responsabilidades que las leyes imponen a los órganos del Congreso de la Unión. Las agendas presentadas serán la base para la elaboración del programa legislativo de los periodos de sesiones". (Secretaría de gobernación, s.f.)

Las agendas legislativas, además de ser una plataforma que permite conocer las áreas y temas en las que más interesa legislar a los grupos y a las asociaciones, también es una muestra de los asuntos que cada organización busca impulsar para su aprobación, detrás de cada asunto presentado en una agenda siempre existe un esfuerzo porque el Congreso reconozca, en cada uno de ellos, un problema al que es urgente dar respuesta y soluciones.

Si bien las mujeres han logrado importantes avances en la promoción de la igualdad de género y la protección de sus derechos, las agendas son una advertencia de que todavía existen desafíos en la instrumentación efectiva de estos derechos, pues la violencia de género, la discriminación en el ámbito laboral, la falta de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, o la violencia contra ellas, por tan solo mencionar algunos ejemplos, representan obstáculos para que las mujeres alcancen una igualdad sustantiva.

Con este trabajo se espera aportar al conocimiento de los temas que conforman las agendas de los grupos parlamentarios y de las asociaciones parlamentarias, sobre todo en los puntos específicos contemplados en favor de los derechos de las niñas y las mujeres.



LA AGENDA LEGISLATIVA DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES EN ESTE PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

En materia de género y derechos humanos de las mujeres, el Congreso de la Ciudad de México crea y modifica leyes con el propósito de erradicar las brechas de desigualdad que existen entre mujeres y hombres. Cada idea legislativa que se diseña y presenta en este rubro busca detectar esos obstáculos que impiden la igualdad sustantiva. Por esa razón, es de suma importancia que dentro de las prioridades de las agendas de los grupos y asociaciones se propongan proyectos para resolver problemas pendientes en materia de derechos humanos de las mujeres que permitan, desde el ámbito legislativo, el logro de la igualdad entre mujeres y hombres.

Los derechos humanos de las mujeres buscan garantizar la igualdad de género y el respeto a la dignidad y la libertad de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. A lo largo del tiempo se han desarrollado diferentes instrumentos jurídicos y mecanismos internacionales para proteger y promover los derechos humanos de las mujeres.

Por citar solo algunos ejemplos, tenemos que la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 fue el primer documento internacional que mencionó la igualdad de género como un derecho fundamental; posteriormente, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 1979, fue el primer tratado internacional específicamente dedicado a la promoción de los derechos humanos de las mujeres; otro instrumento importante para la protección de los derechos de las mujeres es la Plataforma de Acción de Beijing de 1995, que estableció una agenda global para el empoderamiento de las mujeres como una meta fundamental. Estos son algunos instrumentos internacionales que sirven de guía al trabajo legislativo en materia de género y de derechos humanos de las mujeres.

Como ya se ha señalado en otros documentos elaborados por el CELIG, la presencia de temas relacionados al género y a los derechos humanos de las mujeres es actualmente una presencia viva en las agendas legislativas. Lo que antes era una excepcionalidad, ahora es una constante.

Por esa razón, uno de los rasgos inequívocos de nuestros tiempos es la presencia de los temas de género y derechos de las mujeres en las agendas legislativas. A tal punto que los asuntos que se concentran en dicha esfera puede considerarse propiamente una agenda. Como toda temática compleja, la de género y derechos de las mujeres se conforma de diversos tópicos, cada uno de ellos con una carga histórica y contextual de una enorme riqueza y complejidad. A continuación enunciamos solo algunos de los temas en los que grupos y asociaciones muestran mayor interés para este periodo.

TEMAS DE MAYOR INTERÉS EN LAS AGENDAS LEGISLATIVAS ANALIZADAS

Como es razonable en congresos paritarios, entre los grupos parlamentarios existe un interés central por proponer y aprobar presupuestos con perspectiva de género, con el fin de crear las condiciones para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Cabe recordar la importancia de los presupuestos con perspectiva de género, porque “la forma en la cual se distribuyen los recursos presupuestales juega un importante papel para crear condiciones favorables para remediar y compensar la desigualdad de género en el trabajo no remunerado y el remunerado, en acceso a la propiedad de recursos materiales, en el acceso a créditos y también para erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres.” (ONU Mujeres, s.f.) Cada fin de año el congreso de la Ciudad de México analiza y discute el presupuesto remitido por la jefatura de gobierno. Se espera que este sea unos de los temas más relevantes del periodo.

Por otra parte, los cuidados se han convertido en un tema recurrente en las agendas legislativas de los congresos, el de la Ciudad de México no es la excepción. Legislar sobre los cuidados se han impuesto como una necesidad dado el creciente número de personas que lo requieren, asimismo, también es necesario legislar en favor de las personas cuidadoras que destinan tiempo y esfuerzo en prestar servicios de cuidados. Recientemente, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados de la primera edición de la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022¹. En ella se revelan datos que alertan sobre la importancia y la necesidad de legislar y de crear políticas públicas al respecto. En México, el INEGI estima que 58.3 millones de personas son susceptibles de recibir cuidados en los hogares, cifra que se conforma por personas con discapacidad o dependientes. No hay duda que los cuidados es un tema de gran envergadura que requiere cambios estructurales en la ciudad. En este contexto, durante la legislatura los grupos parlamentarios han promovido cambios legislativos que, en ausencia de un sistema de cuidados, puedan alentar mejores condiciones para recibir y desarrollar los cuidados. Por citar solo una de las ideas propuestas, en este periodo se buscará ampliar las licencias por paternidad.

Como ya se ha señalado en otros documentos que analizan y revisan las agendas que presentan los grupos parlamentarios al comienzo de cada periodo legislativo, la violencia contra las mujeres, es sus múltiples facetas, tiene un lugar central en la órbita legislativa de los partidos. El objetivo es erradicar la violencia de género, sobre este asunto hay coincidencias entre los grupos de Morena, PT y PRD, así como de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

¹ <https://www.inegi.org.mx/programas/enasic/2022/default.html>

Siguiendo el ejemplo en el ámbito federal, se busca impulsar la Ley 3 de 3 contra la violencia en el ámbito de la Ciudad de México. La intención es limitar el ingreso de agresores a la vida pública y política. Esta meta es compartida por Morena y PRD.

Otro tema de ha ganado espacio en las agendas es el de menstruación digna. Este puede cruzarse con las discusión del presupuesto, y es compartido por los grupos parlamentarios del PRD y de Morena. Veremos si en el debate presupuestario existe un apartado para analizar este punto.

LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS AGENDAS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y DE LAS ASOCIACIONES PARLAMENTARIAS

El Congreso de la Ciudad de México está integrado, hasta el inicio de este periodo de sesiones, por ocho grupos y asociaciones parlamentarias. A continuación, se presenta el análisis de cinco de ellas que han registrado su agenda legislativa a la fecha de elaboración del presente documento.

Grupo Parlamentario de Morena

La agenda legislativa del grupo parlamentario de Morena se compone de 33 asuntos, 13 corresponden al eje temático de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. Las demás propuestas conciernen a ejes como el Medio Ambiente, Seguridad, Protección Civil, Bienestar Social, Salud, Inmobiliaria y Normatividad del Congreso. Llama la tención el interés de este grupo por los temas de género y de derechos humanos de las mujeres.

A continuación se presentan estas ideas legislativas.

- 1.** Impulsar medidas para reconocer, prevenir, atender y sancionar la violencia ácida.
- 2.** Impulsar ante el Congreso de la Unión la ampliación de las licencias por paternidad, por luto, descanso oficial para madres y padres solteros en día de las madres.

3. Precisar el marco legal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en materia de violencia simbólica, a fin de que se evite este tipo de conductas contra las mujeres en los medios de comunicación.
4. Reformar a la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de requisitos de elegibilidad en cargos de elección popular (3 de 3 contra la violencia de género).
5. Reforzar la legislación en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, mediante medidas para la reeducación de personas agresoras, convenios entre las alcaldías y dependencias para contar con personal adecuado en las casas de emergencia y combate al acoso en el transporte público.
6. Establecer medidas para garantizar el seguimiento e intervención adecuados para atender a las mujeres víctimas de violencia vicaria.
7. Reforzar el tipo penal de feminicidio en el marco jurídico de la Ciudad de México.
8. Fortalecer el marco normativo en materia de protección, apoyo y promoción a la lactancia materna.
9. Reforzar el marco jurídico de legítima defensa con perspectiva de género.
10. Tipificar la discriminación como causal en la violación de derechos político-electorales.
11. Establecer la no prescripción de delitos sexuales contra menores de edad.
12. Reconocer y legislar en materia de menstruación digna a fin de garantizar que todas las personas menstruantes cuenten con los insumos necesarios de salud e higiene menstrual.
13. Impulsar la adopción de medidas para sancionar la promoción del nazismo y los discursos de odio.



En su mayor parte, la agenda legislativa de Morena en materia de género y de derechos humanos de las mujeres se centra en el tema de la violencia contra las mujeres, cinco propuestas van dirigidas a combatir y reforzar la legislación en ese rubro.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo (PT) presenta una agenda legislativa compuesta por cinco ejes temáticos relacionados con el Medio Ambiente, Salud, Atención a los Grupos Prioritarios, Atención de los Niños, Niñas y Adolescentes, Seguridad Ciudadana.

En materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género, el PT parte de un principio, que las mujeres que habitan en esta ciudad están comprometidas a que ni una más pase por un acto violento en esta ciudad y en este país, por lo que trabajarán para que lograr erradicar la violencia de género.

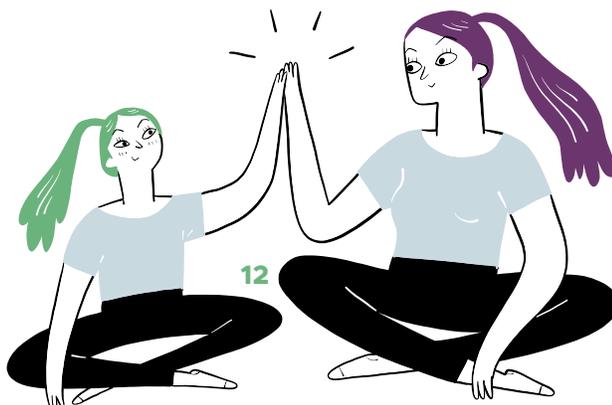
Para lograr lo anterior, el PT propone dos ideas legislativas:

1. Fortalecer el marco legal y garantizar la aplicación efectiva de las leyes existentes, con mecanismos más eficaces para investigar, juzgar y sancionar a los agresores, así como garantizar la protección de las víctimas y el acceso a la justicia.
2. La creación de “Senderos Seguros: Camina Libre, Camina Segura”, con la finalidad de que se continúe trabajando por la erradicación de la violencia de género en la vía pública, con el mejoramiento del espacio, la generación de una identidad visual positiva para la comunidad circundante, incentivar la participación ciudadana, promover la paz al involucrar a comunidades y barrios en la convivencia cotidiana y la inclusión social.

Asimismo, el PT detecta que existen grupos que siempre han sido relegados y discriminados, por lo que plantea:

1. Promover la realización de jornadas para la atención integral de la mujer y de las personas adultas mayores, ofreciéndoles servicios en materia de salud, jurídica, nutricional y psicológica, velando por el bienestar de estos grupos prioritarios.

La agenda del PT plantea una idea de cambio legal y una acción concreta para erradicar la violencia contra las mujeres. Por otro lado, la discusión del presupuesto puede ser una oportunidad para que su propuesta para llevar a cabo las jornadas para la atención integral de la mujer tenga los recursos necesarios.



Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad

La agenda legislativa de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, se compone de 14 ejes temáticos, relacionados con la Gestión del agua, Desarrollo urbano, Medio ambiente, Protección animal, Bienestar social, Seguridad ciudadana, Salud, Movilidad sustentable, Economía y empleo, Combate a la corrupción, Protección civil, Agua y Discapacidad. De los 31 temas que componen su agenda, tres se relacionan con los temas de género y de derechos humanos de las mujeres. Estas son sus propuestas:

1. Apoyo económico para adolescentes embarazadas.
2. Presupuesto para capacitación y actualización laboral de las mujeres.
3. Lucha contra la violencia de género.

La agenda de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad está enfocada en crear condiciones para que las mujeres no queden rezagadas en el mercado laboral. Asimismo, también muestran su interés, como muchos más grupos parlamentarios, en erradicar la violencia contra las mujeres.



Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) conformó su agenda legislativa con ejes temáticos relacionados con Seguridad alimentaria, Desarrollo Económico, Servicios, Salud, Vivienda, Transporte, Registro civil, Espacio público y Medio ambiente.

Su agenda se compone de 50 ideas legislativas, casi la mitad de ellas (22) corresponden a los temas en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género. Su oferta legislativa es de las más diversa, como a continuación se puede observar:

1. Mejores mecanismos jurídicos y presupuestales para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
2. Agravante al delito de feminicidio cometido contra de una niña o adolescente.
3. Impulsar la Ley 3 de 3 contra la violencia en el ámbito de la Ciudad de México.
4. Aumentar penas en casos del feminicidio en grado de tentativa.
5. Legislar sobre menstruación digna.
6. Perfeccionamiento del tipo penal de feminicidio y su armonización en los Códigos Penales de las 32 entidades federativas, para facilitar su registro de forma más sencilla y confiable.
7. Tipificar el feminicidio vinculado.
8. Legislar sobre la sensibilización en los procedimientos de diagnóstico del cáncer de mama.
9. Legislar sobre apoyos para jefas de familia.
10. Carrera institucional en conmemoración por el Día de la Mujer.
11. Legislar para disminuir brecha salarial.
12. Legislar sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.
13. Ampliación de búsqueda de datos económicos en caso de divorcio o alimentos a familiares.
14. Defensa del tamiz neonatal.
15. Legislar sobre hipersexualización de las infancias.
16. Legislar sobre salud sexual.
17. Incrementar las penas por el delito de trata cuando las víctimas sean personas menores.
18. Canasta nutricional para personas embarazadas.



En cuanto a los derechos de las personas LGBTTTI+, se detectaron las siguientes:

1. Garantiar el 2% de empleo para personas transexuales en el servicio público.
2. Tipificación del delito de transcido.
3. Atención a población transexual en todo el sistema de salud de la Ciudad y no sólo en una clínica.
4. Vivienda para mujeres y poblaciones LGBTI+.

La agenda del PRD en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género se compone de diversos temas, destacan sus cinco propuestas sobre violencia contra las mujeres, tres de ellas se enfocan particularmente en legislar sobre el feminicidio. Además, propone una reforma para legislar sobre la menstruación digna. Finalmente plantea la instauración de un sistema de cuidados, que podría ser materia de discusión en el ámbito del presupuesto para el próximo año.

Por otra parte, el grupo parlamentario del PRD presenta tres propuestas encaminadas a favorecer los derechos de las personas LGBTTTI+, otro tema que ha tenido una evolución favorable en el Congreso de la Ciudad de México.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

La agenda legislativa del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) se compone de cuatro ejes temáticos, relacionados con: procuración de justicia y seguridad pública, movilidad sustentable y Sistema de Transporte Colectivo Metro, y ciudad en orden.

En temas relacionados con los derechos humanos de las mujeres e igualdad de género solo plantean una propuesta: fortalecer y empoderar a las mujeres; el cual, señala este grupo, seguirá siendo un eje fundamental en el trabajo que se proponen realizar durante este periodo.



CONCLUSIONES

Como bien lo señala César Delgado – Guembres, las Agendas Legislativas son herramientas que no deben desestimarse en el trabajo legislativo, ya que el papel que cumplen como medio de organización del trabajo parlamentario, ayuda a mejorar la gestión de los instrumentos legislativos, pues se convierte en una guía durante el periodo.

En este periodo ordinario, y al momento en que se publica el presente trabajo, solamente cinco de los grupos parlamentarios y asociaciones han hecho de forma pública sus agendas, en las que se abordan de manera muy general temas relacionados con los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

En total, esta agenda se compone de 45 propuestas. Al cierre del periodo veremos cuantas de ellas logran traspasar los límites del proceso legislativo y ser aprobadas, sabiendo que el análisis, discusión y aprobación del presupuesto para el próximo año concentra tiempo y trabajo parlamentario.

BIBLIOGRAFÍA

César Delgado Guembres. La Agenda legislativa como herramienta de planeamiento, dirección y gestión estratégica del Proceso Legislativo. Disponible en: <https://cdelgadoguembres.com/wp-content/uploads/2020/05/La-Agenda-Legislativa-como-concepto-y-herramienta-de-gestion-estrategica-del-proceso-legislativo.pdf> consultado el 18 de octubre de 2023

Congreso de la Ciudad de México (2023), II Legislatura. Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Año 3, Primer Periodo Ordinario. Gaceta Parlamentaria, Año 3 Primer Periodo Ordinario 05/09/2023, No. 562

— (2023 a). Agenda Legislativa de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos Por la Ciudad. Año 3, Primer Periodo Ordinario. Gaceta Parlamentaria, Año 3 Primer Periodo Ordinario 07/09/2023, No. 565.

— (2023 b). Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario de MORENA. Año 3, Primer Periodo Ordinario. Gaceta Parlamentaria, Año 3 Primer Periodo Ordinario 07/09/2023, No. 565.

— (2023 c). Agenda Legislativa del Partido Acción Nacional. Año 3, Primer Periodo Ordinario. Gaceta Parlamentaria, Año 3 Primer Periodo Ordinario 07/09/2023, No. 565.

— (2023 d). Agenda Legislativa del Partido de la Revolución Democrática. Año 3, Primer Periodo Ordinario. Gaceta Parlamentaria, Año 3 Primer Periodo Ordinario 07/09/2023, No. 565.

ONU Mujeres México (s.f). Presupuestos públicos con perspectiva de género. Disponible en: <https://mexico.unwomen.org/es/nuestro-trabajo/presupuestos-publicos-con-perspectiva-de-genero> consultado el 18 de octubre de 2023.

Secretaría de gobernación, (s.f.) Diccionario Virtual de Términos Parlamentarios del Sistema de Información Legislativa. Disponible en: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=8> consultado en septiembre de 2023.

The background of the page is a repeating purple geometric pattern consisting of interlocking squares and lines, creating a maze-like effect. This pattern covers the top and bottom portions of the page, while a white horizontal band in the center contains the text.

genero.congresocdmx.gob.mx